



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Secretaría de Educación

## INFORME DE ACTIVIDADES No. 08

Página 1 de 4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
APOYO A LA GESTIÓN  
CO1.PCCNTR.8300448 DEL 2025

PERIODO DEL  
INFORME

Desde (01/05/2026)  
Hasta (31/05/2026)

### 1. DATOS DEL CONTRATO

<b>Contratista:</b>	Luisa Maria Quintana Benites
<b>Objeto:</b>	Prestar servicios de apoyo a la gestión territorial en el proceso de aseguramiento y prevención de accidentalidad escolar a cargo de la dirección de bienestar estudiantil.
<b>Valor del Contrato:</b>	El valor del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$34.477.394).
<b>Forma de Pago:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>Un primer pago proporcional sobre la base de TRES MILLONES VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE (\$3.022.000). Por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar</li><li>Pagos mensuales iguales por el valor de TRES MILLONES VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE (\$3.022.000).). Hasta el 31 de diciembre de 2025.</li><li>Pagos correspondientes a la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.154.968). A partir del 1° de enero de 2026.</li><li>Un pago final sobre la base de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.154.968). Por los días ejecutados durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.</li></ol> <p><b>PARÁGRAFO 1:</b> Cada pago requiere previa presentación del Informe de actividades por parte del contratista y de la certificación y/o aprobación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del formato exigido por la Dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique.</p> <p><b>PARÁGRAFO 2:</b> A partir del 1° de enero de 2026, se realizará un reajuste al valor de los honorarios mensuales del contrato, equivalente al 4.4%, como consta en los numerales 3 y 4 precedentes. Para el citado reajuste se cuenta con la apropiación presupuestal correspondiente desde la suscripción del contrato, por ende, dicha actualización operará en forma automática, no constituye una modificación contractual y se entiende aceptada por las partes con la suscripción del contrato.</p> <p><b>PARÁGRAFO 3:</b> En los meses donde se suspenda el contrato, se efectuarán pagos proporcionales sobre la base de los honorarios mensuales correspondientes a la vigencia respectiva, únicamente por los días de prestación efectiva del servicio.</p> <p><b>Nota:</b> En atención a la “Ley de pagos a plazos justos”, el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista.</p>
<b>Plazo:</b>	El plazo del contrato será hasta el 30 de septiembre de 2026 y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso, la fecha de Inicio no podrá ser anterior al 1° de octubre de 2025. De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 1811 de 2024 “Por la cual se establece el calendario académico del año 2025 en los jardines infantiles e instituciones de

11-IF-023  
V1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Secretaría de Educación

## INFORME DE ACTIVIDADES No. 08

Página 2 de 4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
APOYO A LA GESTIÓN  
CO1.PCCNTR.8300448 DEL 2025

PERIODO DEL  
INFORME

Desde (01/05/2026)  
Hasta (31/05/2026)

educación preescolar, básica y media del sector oficial de Bogotá D.C”, en atención a las necesidades del servicio a contratar, se establece que el contrato se suspenderá del dieciséis de diciembre de dos mil veinticinco al quince de enero de dos mil veintiséis (16/12/2025 al 15/01/2026), por lo que se reanudará el día 16 de enero de 2026.

<b>Modificaciones:</b>	N/A		
<b>Fecha de Inicio:</b>	<b>01/10/2025</b>	<b>Fecha de Terminación:</b>	<b>30/09/2026</b>
<b>Dependencia:</b>	Dirección de Bienestar Estudiantil		
<b>Supervisor - Cargo:</b>	<b>DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA - Director de Bienestar Estudiantil</b>		

### 2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Hacer acompañamiento en campo para la formulación e implementación de estrategias pedagógicas en la identificación, prevención y protección ante riesgos ocupacionales, y orientación en la atención de accidentes laborales y escolares de estudiantes de la matrícula oficial.	Realicé visita de inspección y verificación en las siguientes instituciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)</li> <li>- COLEGIO VENECIA (IED)</li> <li>- COLEGIO CIUDAD DE BOGOTÁ (IED)</li> <li>- COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CORDOBA (IED)</li> <li>- COLEGIO INEM SANTIAGO PÉREZ (IED)</li> <li>- COLEGIO BERNARDO JARAMILLO (IED)</li> <li>- COLEGIO SAN BENITO ABAD (IED)</li> <li>- COLEGIO CLEMENCIA HOLGUÍN DE URDANET (IED)</li> <li>- COLEGIO ALEJANDRO OBREGÓN (IED)</li> </ul>	20260521IEDISLADS 20260521IEDVENECIA 20260521IEDCBOGOTÁ 20260522IEDCIJMC 20260522IEDINEMSP 20260526IEDBERNARDOJ 20260526IEDBENITOA 20260528IEDCHU 20260528IEDALEO
2. Realizar acciones encaminadas a la implementación de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las IED con los estudiantes en formación técnica de la matrícula oficial del Distrito	Realicé la actualización de la matriz de seguimiento a los accidentes de trabajo de estudiantes en formación técnica de los casos asignados.	20260531MatrizAT
3. Realizar acompañamiento y apoyar a las IED en la gestión de la accidentalidad escolar y laboral de los estudiantes de la matrícula oficial del Distrito.	Se dieron respuestas a solicitudes de la comunidad educativa de algunas IED con relación al tema de accidentalidad escolar durante el mes de mayo.	20260531AtComunidad
4. Realizar, con el equipo de la ARL encargada del aseguramiento de estudiantes en formación técnica pertenecientes a la matrícula Oficial del Distrito, el acompañamiento a las actividades de promoción y prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo en las IED	Realicé la validación de la App para utilizar en las capacitaciones de emergencia que se realizarán en el marco de procesos de PYP.	20260522ValidacionAPP

11-IF-023  
V1



**2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO**

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
donde se desarrolla la formación técnica de estudiantes de matrícula oficial.		
5. Coadyuvar en la investigación, análisis, seguimiento y cierre a los reportes de la ARL de los accidentes laborales ocurridos en espacios de práctica a estudiantes en formación técnica pertenecientes a la matrícula Oficial del Distrito.	Participé en la reunión de seguimiento territorial MAYO (15/05/2026)	20261505SegtoAseguramMayo
6. Realizar actividades acordadas entre la SED y la ARL encargada del aseguramiento de estudiantes en formación técnica pertenecientes a la matrícula Oficial del Distrito, para la gestión y acompañamiento en el marco de acciones de mejoramiento y mitigación de accidentalidad laboral.	Realicé acompañamiento en la activada ESTRATEGIA ATENCIÓN PLENA, ACCIÓN SEGURA, ESCUELA DEL CUIDADO CONSCIENTE de sura en las siguientes instituciones: - COLEGIO INSTITUTO TÉCNICO PILOTO (IED)	20260525ITIPilotoARL
7. Apoyar la actualización y análisis de los reportes de accidentalidad laboral reflejados en el Sistema de la ARL encargada del aseguramiento de estudiantes en formación técnica pertenecientes a la matrícula Oficial del Distrito, identificando situaciones y condiciones de calamidad para el diseño e implementación de acciones de mejoramiento y mitigación.	Realicé socialización de ruta de accidentalidad escolar en el Colegio Juan Lozano Y Lozano (29/05/2026) Realicé socialización de ruta de accidentalidad escolar en el Colegio General Santander (IED) (29/05/2026)	20260529RAJuanLYL 20260529RAGeneralS
8. Entregar con destino al proceso de gestión documental, los documentos que haya adelantado con ocasión de la ejecución del objeto contractual y demás documentos a los que haya lugar, dejando claro que es responsable de que todos los documentos correspondientes deben reposar en la carpeta y el contratista es responsable de entregar la totalidad para la conservación documental correspondiente.	Realicé el cargué de todos los archivos y documentos gestionados durante mayo, correspondientes a la ejecución de mi contrato. Todos los documentos fueron ajustados en formato digital y se encuentran en la carpeta correspondiente a las evidencias del SharePoint.	<a href="https://educacionbogota.sharepoint.com/:f/s/Bienestar/IgAre2s4v_q8SYeVu4qOxQhKAVINe4g4KIKnbfo11PL84Pk?e=GKZ6cf">https://educacionbogota.sharepoint.com/:f/s/Bienestar/IgAre2s4v_q8SYeVu4qOxQhKAVINe4g4KIKnbfo11PL84Pk?e=GKZ6cf</a>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Secretaría de Educación

## INFORME DE ACTIVIDADES No. 08

Página 4 de 4

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
APOYO A LA GESTIÓN  
CO1.PCCNTR.8300448 DEL 2025

**PERIODO DEL  
INFORME**

Desde (01/05/2026)  
Hasta (31/05/2026)

### 2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
9. Participar en las reuniones, mesas técnicas o comités internos y externos, en el marco del objeto contractual.	Participé en la reunión de equipo PBE (15/05/2026)	20261505ActaReuPbe
10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor o el apoyo a la supervisión, en el marco del objeto contractual.	Compartí la carpeta con los certificados de los docentes que culminaron satisfactoriamente el curso "Seguridad y Salud en el Trabajo para líderes de formación técnica o titulada de las IED de Bogotá", cumpliendo con el compromiso asignado.	20260513Cursolideres

### 3. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	04/2026	04/05/2026	218,900	SALUD TOTAL
PENSIÓN	04/2026	04/05/2026	280,200	PORVENIR
ARL	04/2026	04/05/2026	9,200	SURA

### 4. ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Una vez revisado el aplicativo de seguimiento de la correspondencia a cargo del contratista, se identificó que SI\_\_ NO  se encuentran radicados pendientes a la fecha, para el período objeto del presente informe.

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área, remitida por correo electrónico, el cual se adjunta al presente en 01 folios.

### 5. INGRESO A ALMACEN

N/A

### 6. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/ desembolso No. 8, el cual corresponde a \$ 3,154,968 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 63%.

Fecha de elaboración: 31/05/2026

11-IF-023  
V1